

Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes
OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta No. ONAPI-DAF-CM-2021-0014

Fecha 29/04/2021

ACTA DE ADJUDICACION

En uno de los salones de reuniones de LA OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL (ONAPI), ubicado en la avenida los Próceres No. 11, Santo Domingo, Distrito Nacional, donde operan parte de las oficinas administrativas de la ONAPI, siendo las tres en punto (03:00), horas de la tarde del día veinte y nueve (29) del mes de abril del presente año dos mil veintiuno (2021), se reunieron el Enc. del Depto. Administrativo Lic. **Cendic A. Blanco**, el Enc. De Compras Sr. **Nacol Lopez**, el Asesor Dirección General Dr. **Juan F. Toribio** el enc. de activos fijos Sr. **Alvin Almonte Tejada** y el Lic. **Jose Cueba**, asistente del director general de ONAPI. Actuando de conformidad con la convocatoria que le fuera hecha al efecto por el Sr. **Nacol Lopez**.

El Sr. **Nacol Lopez** en su indicada calidad dejó abierta la sesión, comunicando que esta reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre la adjudicación de la: **Compra de mobiliario para la ampliación de ONAPI, San Francisco de Macorís**.

AGENDA

PRIMERO: Evaluar y aprobar si procede las ofertas técnicas y económicas, recibidas para el proceso de referencia No. **ONAPI-DAF-CM-2021-0014**, para la: **Compra de mobiliario para la ampliación de ONAPI, San Francisco de Macorís**.

SEGUNDO: ADJUDICAR si procede, el proceso de referencia **ONAPI-DAF-CM-2021-0014**, para la: **Compra de mobiliario para la ampliación de ONAPI, San Francisco de Macorís**.

Acto seguido, el Sr. **Nacol Lopez**, en su ya indicada calidad, expuso que la oficina recibió cuatro (4) ofertas correspondientes a las siguientes compañías:

NO. OFERENTE (S)	MONTO OFERTADO
1. Muebles Omar, SA	RD\$181,400.10
2. Limcoba, SRL	RD\$175,060.08
3. Inversiones Corporativas Saladillo, SRL	RD\$ 89,138.38
4. Muñoz Concepto Mobiliario, SRL	RD\$104,182.20

Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes
OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Luego de lo antes expuesto, los participantes pasaron a la deliberación y posterior adjudicación del proceso de referencia **ONAPI-DAF-CM-2021-0014**, para la: **Compra de mobiliario para la ampliación de ONAPI, San Francisco de Macorís.**

CONSIDERANDO: Que el Artículo 26, de la Ley 340-06, Sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su modificatoria, establece: "La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivos.

CONSIDERANDO: Que el Artículo 101 del El Reglamento de Aplicación emitido mediante Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del años dos mil doce (2012), establece: "Adjudicación. Las entidades contratantes deberán publicar oportunamente en el Portal Administrado por el órgano Rector y en el portal Institucional, los resultados de sus procesos de compra o contratación. Asimismo, deberán publicar la resolución fundada que declare la declaración de desierto del procedimiento"

CONSIDERANDO: Que la ONAPI debe garantizar que las compras que realice la institución sean llevadas a cabo de conformidad con la normativa legal vigente y estas deben apegarse a los principios de transparencia, participación e igualdad de condiciones para todos los oferentes.

VISTA: La Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006), y su modificatoria Ley No.449-06, de fecha seis (06) de diciembre del año dos mil seis (2006).

VISTO: El Reglamento de Aplicación emitido mediante Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del años dos mil doce (2012).

VISTO: El cuadro de evaluación de ofertas en el portal transaccional contentivo del Resultado de la evaluación del proceso de referencia **ONAPI-DAF-CM-2021-0014**, para la: **Compra de mobiliario para la ampliación de ONAPI, San Francisco de Macorís.**

C. A. B. G.



AAAT

Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes
OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

El enc. del Depto. Administrativo, el Encargado de Compras, el Asesor Dirección General el enc. de activos fijos y el asistente del Director General conforme a las atribuciones que le confiere la Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y el Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del años dos mil doce (2012), como Reglamento de Aplicación de la Ley 340-06, por unanimidad de votos, decide adoptar la siguiente resolución:

PRIMERO: APROBAR, como al efecto APRUEBAN, en todas sus partes el presente informe y recomienda la adjudicación del proceso de referencia ONAPI-DAF-CM-2021-0014, para la: **Compra de mobiliario para la ampliación de ONAPI, San Francisco de Macorís.**

SEGUNDO: ADJUDICA como al efecto ADJUDICA, a **Muñoz Concepto Mobiliario, SRL** lo siguiente:

Muñoz Concepto Mobiliario, SRL				
Descripción	Cantidad Solicitada	Cantidad Ofertada	Precio unitario S/ITBIS	Precio total C/ITBIS
Monto total ofertado				104,182.20
Monto total adjudicado				30,326.00
Sillón ejecutivo, con soporte lumbar graduable, en piel sintética y malla color negro con mecanismo y postura ergonómica, espaldar alto y reposa cabeza, brazos ergonómicos. Ver detalle en la Ficha técnica.	2	2	12,850.00	30,326.00

TERCERO: ADJUDICA como al efecto ADJUDICA, a **Limcoba, SRL** lo siguiente:

Limcoba, SRL				
Descripción	Cantidad Solicitada	Cantidad Ofertada	Precio unitario S/ITBIS	Precio total C/ITBIS
Monto total ofertado				175,060.08
Monto total adjudicado				20,919.04
Silla alta con kit de cajero, color negro en tela, sin brazos apoya pies ajustables y soporte lumbar. Ver detalle en la Ficha técnica.	1	1	9,259.00	10,925.62
Sillón gerencial, espaldar medio en tela de malla color negro, con brazos ajustables. Ver detalle en la Ficha técnica.	1	1	8,469.00	9,993.42

OFICINA PRINCIPAL:

Av. Los Próceres No. 11, Jardines del Norte, Santo Domingo, República Dominicana

TELÉFONO: 809 567-7474

www.onapi.gob.do




C.A.B.C.

AAAT

Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes
OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

CUARTO: ADJUDICA como al efecto ADJUDICA, a Muebles Omar, SA

lo siguiente:

Muebles Omar, SA				
Descripción	Cantidad Solicitada	Cantidad Ofertada	Precio unitario S/ITBIS	Precio total C/ITBIS
Monto total ofertado				181,400.10
Monto total adjudicado				120,842.43
Estación de trabajo modular, espacio de 1 mts de ancho x 1.10 mts altura, compuesta por: Ver detalle en la Ficha técnica.	1	1	40,280.70	47,531.23
Estación de trabajo modular para división de oficina, con los siguientes componentes: Ver detalle en la Ficha técnica.	1	1	27,441.70	32,381.21
Bancadas para dos personas, tipo aeropuerto, estructura metálica plateada completa y con brazos, Medidas: 27"x48"x31"pulgadas.	4	4	8,671.61	40,930.00

QUINTO: Se adjudica la Estación de trabajo modular, espacio de 1 mts de ancho x 1.10 mts altura en segundo lugar a Muebles Omar porque Lincoba, quien está en primer lugar en cuanto a precio, porque Lincoba no entregara instalado en San Francisco como se solicitó, si no, que solo ofrece el transporte en la zona metropolitana de sto. Dgo.

Se adjudica las Silla alta con kit de cajero, color negro en tela, sin brazos apoya pies ajustables y soporte lumbar, en tercer lugar en cuanto a precio, a Lincoba, porque presenta mejor calidad y ergonomía que los lugares anteriores.

Se adjudican las bancadas para dos personas, tipo aeropuerto, estructura metálica plateada completa y con brazos, Medidas: 27"x48"x31"pulgadas, en segundo lugar en cuanto a precio, porque presenta mejor calidad y ergonomía que los lugares anteriores.

SEXTO: Notificar a los oferentes en un plazo no mayor de cinco (5) días a partir de la presente resolución, conforme al Párrafo II del artículo 26 Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y sus modificaciones.

OFICINA PRINCIPAL:

Av. Los Próceres No. 11, Jardines del Norte, Santo Domingo, República Dominicana

TELÉFONO: 809 567-7474

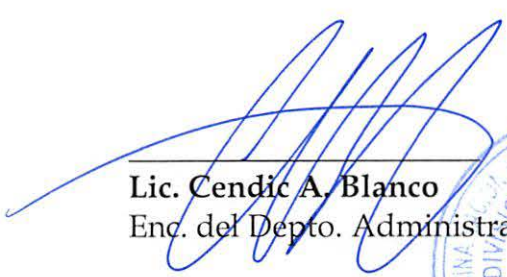
www.onapi.gob.do

[Handwritten signatures and initials on the right margin]
C.A.D.O.
ARAT

Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes
OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta No. ONAPI-DAF-CM-2021-0014

En Santo Domingo de Guzmán, Capital de la República Dominicana, a los veinte y nueve (29) días del mes de abril del año dos mil veintiuno (2021).



Lic. Cendic A. Blanco
Enc. del Depto. Administrativo





Dr. Juan F. Toribio
Asesor Dirección General.



Sr. Alvin Almonte
Enc. de activos fijos



Sr. Nacol Lopez F
Enc. de Compras



Lic. José Cueba
Asistente del Director General

